



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP  
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. 000239604176



No. de cuenta  
191352421

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado	Fecha facturada	Fecha límite pago	Fecha de suspensión
01-11-2025 a 30-11-2025	4-dic-25	19-dic-25	20-dic-25

Nombre y Apellidos	No. de Identidad	Dirección	Nivel de tensión
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS	901.211.874-4	Calle 21 11A-54 Consolata	Secundaria

Clase de servicio	Estrato	Ruta	Municipio	Ubicación
Comercial	Autogenerador	065-00000242300	Florencia	Urbano Calle 21 11A-54 Consolata

Cód. transformador	Cód. circuito	Grupo calidad	Serie contador	Marca	Carga
7218	20003		88609935	ISKRA	15000

Vr. Compensación	DIUG	DIU	FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC

Lectura actual	Lectura anterior	Factor	Consumo	Código observación
RS 106,36 AS 428,98	0 0	1 1	0 429	Toma Exitosa Toma Exitosa

Costo prestación		Últimos Consumos		Liquidación consumo					
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva				
G 309,61		2025	OCT	428	0				
T 53,3		2025	SEP	451	0				
D 271,54		2025	AGO	289	0				
R 36,27		2025	JUL	421	0				
P 72,45		2025	JUN	1113	0				
Cv 240,88		2025	MAY	765	0				
Cf									
Vr Kw (CUV+CUF)	984,05	<b>Saldo acumulado de excedentes</b>							

$$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$$

Dato		Valor		Liquidación AGPE		Liquidación consumo	
Importación Kwh	608,56	Subsidio contribución 20%	\$ 84.431				
Exportación Kwh	179,58	Vr. Energía=	\$ 506.582				
Consumo facturable kwh	428,98	<b>Liquidación AGPE</b>					
Creditos de energía Kwh	179,58	a. Consumo facturable \$	\$ 506.582				
Costo comercialización (Cv) \$	240,88	b. Costo comercialización (Cv) \$	\$ 43.257				
Costo unitario (CU) \$	984,050	c. Excedentes pagados (PB)\$	\$ -				
MC \$	308,98	<b>Total Valoración AGPE=</b>	\$ 549.839				

Cartera				
Capital	Interés-Mora	Interés acumulado	Meses de atraso	Saldo
0			0	

Financiación				
Valor	No. Cuotas	Valor cuota	Cuotas pendientes	Saldo pendiente

Liquidación factura de energía	
Valor factura periodo	506.582
Aprox.Res.Creg 108	-4
Energía Autogenerador	43.257

**VALOR A PAGAR \$ 549.835**

**Liquidación factura de aseo**

SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079						Periodo Facturado:	
CFE	18124	TRLU	0,0005	TRBL	0,0024	FCS	18124
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0,0938	CVA	435
VBA	197153	TRA	0,00169	TAFNA	0	Devolución	0

**VALOR A PAGAR \$ 65.175**

**Liquidación factura de alumbrado público**

Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021	Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:	Interés:

**Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 91.600**

**No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes**

**Valor Total \$ 706.610**

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos		No. de Identidad	Municipio
ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS		901.211.874-4	Florencia
No. de factura		000239604176	
Energía		\$ 549.835	
Aseo		\$ 65.175	
Alumbrado público		\$ 91.600	
<b>Valor a pagar</b>		<b>\$ 706.610</b>	



(415)7709998008083(8020)0191352421(3900)0000706610

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

\*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

\*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

\*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



### Puntos autorizados para pagos

#### Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

#### Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web [www.electrocaqueta.com.co](http://www.electrocaqueta.com.co)

## Recomendaciones

### Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

### Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

**"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO:** Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



**Señor usuario:** Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

## Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|

|